

ACTA DE INSPECCIÓN
--------------------

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 15 de mayo de 2023 se personó en la estación de servicio de Ola-Ona, de Etxabarri-Urtupiña, provincia de Araba.

El fin de la inspección fue realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa ETSA Global Logistics, SAU, SME (ETSA), procedente de , con destino ; expedición identificada con las referencias

La inspección fue recibida por , representante de ETSA y coordinador de este transporte y por y , conductores de la empresa , quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

- El transporte formado por un camión llegó al área de servicio de Ola-Ona a las 12:55 h y aparcó en una zona apartada del tránsito de vehículos.
- El transporte era efectuado por medio del siguiente camión:
  - Una cabeza tractora marca \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_ de la empresa DAHER, con un semirremolque matrícula \_\_\_\_\_ de la empresa ETSA.

En los laterales del semirremolque figuraba el logotipo de la empresa de transporte (ETSA); estos eran visibles desde la distancia.
- Según la carta de porte internacional ( \_\_\_\_\_ ) que acompañaba al camión el remitente del transporte era \_\_\_\_\_ en Juzbado (Salamanca), el destinatario la \_\_\_\_\_ (Francia) y el transportista ETSA Global Logistics SAU, SME. Asimismo, como transportista sucesivo figuraba la empresa \_\_\_\_\_, Francia; nº Siret: \_\_\_\_\_ ).
- El camión se encontraba señalizado mediante:
  - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
  - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba cerrado y asegurado mediante candado. El cierre del semirremolque iba atravesado a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos del cable se encontraban dentro de un cajetín metálico cerrado a su vez con candado. El precinto de dicho cable TIR quedaba dentro del cajetín metálico y no era visible. A petición de la inspección se liberó este candado para comprobar su nº de precinto. Estaba identificado con el nº \_\_\_\_\_. A continuación, se volvió a cerrar.
- La cabeza tractora matrícula \_\_\_\_\_ con plataforma matrícula \_\_\_\_\_ iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa \_\_\_\_\_ :
  - \_\_\_\_\_, con certificado de formación ADR para el transporte, entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 27 de septiembre de 2026. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia n/s \_\_\_\_\_ (abril a junio de 2023) proporcionado por \_\_\_\_\_.



- , con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 4 de marzo de 2024 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente n/s (abril a junio de 2023) proporcionado igualmente por .
- La cabeza tractora matrícula contaba con dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia; ambas facilitadas por ETSA:
  - Una de ellas, con precinto nº (Oficina 1) y fecha de caducidad junio de 2024, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: spray lavaojos (2), gafas de protección contra salpicaduras (2), linternas (2), balizas lanza destellos (2), pilas para las anteriores, precintos, cascos (2) y guantes (2 pares).
  - La otra, con precinto nº (Oficina 1) y la indicación de que “no caduca”, con lona, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates.
- El conjunto formado por la cabeza tractora y el semirremolque llevaba tres calzos; dos en la cabeza tractora y uno en el semirremolque. También llevaba tres extintores en la cabina (dos de 6 kg en el exterior y uno de 2 kg en el interior) y dos en el semirremolque (uno ABC y otro Polvo D; ambos de 9 kg). Estos dos últimos revisados en marzo de 2023 con fecha de próxima revisión marzo de 2024.
- El camión no disponía de equipos detectores de radiación.
- El camión contaba con una carpeta con la siguiente documentación:
  - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por el 9 de mayo de 2023 para la expedición referencia , firmado y sellado por .  
  
El certificado reflejaba el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número y descripción de los bultos (10 contenedores ); la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN 3327); categoría (II-amarilla), índices de transporte y de seguridad para la criticidad para cada bulto y para el conjunto); niveles de radiación y contaminación de cada bulto y del conjunto; número de precinto de cada bulto, remolque en el cual han sido cargados y número de precinto de ese remolque.
  - Certificado de radioprotección del remolque, emitido por el 29 de marzo de 2023 con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e para el conjunto y para cada uno de los diez bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 29 de marzo de 2023.



- Carta de porte internacional - , con como remitente; ETSA Global Logistics SAU, como transportista y como destinatario la (France).

La carta de porte detallaba para el remolque en cuestión, además de su identificación (matrícula de plataforma y nº precinto ) correspondiente con lo reflejado en el certificado del expedidor, la cabeza tractora asignada para el transporte y los conductores de ésta. Estaba firmada y sellada por el remitente ( ) y por el transportista ( ).

- Orden de expedición de ETSA nº
- Notificación de transporte de ETSA para la expedición con referencia nº , fechada el 5 de mayo de 2023. En ella figuraba el itinerario, fecha y horario, la clasificación y descripción de los materiales objeto del transporte y datos del coordinador del transporte.

La inspección observó que en el documento había una discrepancia en el nº de bultos; en dos lugares del documento figuraba el nº , en otro lugar el nº \_

- Lista de comprobación LC 001 de ETSA, preparadas y firmadas por responsable en fecha 12 de mayo de 2023. Las hojas correspondientes al camión estaban cumplimentadas hasta el momento de la inspección.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto , convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.
- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte, diez elementos combustibles cargados en diez bultos Tipo ( ; ); U, estado sólido, (enriquecido al 20 % como máximo).
- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A fisionables 7 (E); cada uno de los diez bultos con GBq de actividad máxima, II-Amarilla, índice de transporte (IT) igual a e índice de seguridad con respecto a la criticidad ( ) de . Asimismo, la actividad máxima del remolque con los bultos era GBq, II-Amarilla, su índice de transporte (IT) igual a y su igual a ; todo ello según la carta de porte.
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
  - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
  - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por



- Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): \_\_\_\_\_, ETSA, CSN, Emergencias, protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
- El coordinador de este transporte, \_\_\_\_\_, conducía un vehículo turismo de acompañamiento y no portaba dosímetro.
- Dicho turismo contaba con un detector de radiación y otro de contaminación marca \_\_\_\_\_, modelos \_\_\_\_\_ n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ n/s \_\_\_\_\_ respectivamente. Ambos calibrados por \_\_\_\_\_ el 17 de febrero de 2020, según certificados que viajaban con los equipos. Ambos equipos mostraban, además, etiquetas de haber sido verificados por \_\_\_\_\_ el 25 de octubre de 2022, con fechas de próxima verificación en octubre de 2023 y próximas calibraciones en febrero de 2024.
- El turismo también portaba dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia: Una con fecha de caducidad junio de 2024 y precinto nº \_\_\_\_\_ (Oficina 4); la otra no caduca con precinto nº \_\_\_\_\_ (Oficina 4). En el interior de ellas, según fotografías que las acompañaban, se portaba el mismo material de emergencia que acompañaba al vehículo de transporte del material radiactivo.
- Asimismo, el turismo también portaba 2 extintores de incendios (uno Polvo D y otro ABC), ambos de 9 kg. Sus fechas de revisión eran mayo de 2023 con próxima a efectuar en mayo de 2024.
- Realizadas por la inspección medidas de tasa de dosis utilizando un detector \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ el 9 de noviembre de 2021, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
  - En el entorno del camión \_\_\_\_\_ con semirremolque \_\_\_\_\_ (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el asiento del conductor.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  entre cabina y remolque, lateral izquierdo, según el sentido de marcha.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con el lateral derecho del semirremolque.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., a 1 m del punto anterior.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., a 2 m del mismo punto.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., en contacto con el lateral izquierdo del semirremolque.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., a 1 m del punto anterior.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., a 2 m del mismo punto.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., en contacto con el portón trasero.
    - \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  máx., a 1 m del punto anterior.
    - Fondo radiológico a 2 m del mismo punto.



- La inspección se dio por finalizada a las 13:45 h.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 1029/2022 sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 18 de mayo de 2023.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.05.18  
13:53:21 +02'00'

Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ..... SAIDMANCO ....., a ..... 02 ..... de ..... JUNIO ..... de 2023

Fdo.: .....

Cargo ..... IFE MANTENIMIENTO NUCLEAR .....



GOBIERNO VASCO  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD  
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA  
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL  
C/ Donosita-San Sebastián, 1  
01010 VITORIA

Att.:  
S/Referencia:  
ENV-0510/E-O119/2023

**ASUNTO:** Comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos comentarios a la mencionada acta de inspección.

En la hoja 4 de 7 se identifica una errata en la notificación nacional donde efectivamente solo debería hacer referencia a bultos.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de estos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



Dpto. Transportes Nucleares  
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

**DILIGENCIA**

Junto con el acta tramitada el 2 de junio de 2023 de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0510/E-0119/2023 correspondiente a la inspección realizada el 15 de mayo de 2023 a un transporte de material radiactivo efectuado por ETSA Global Logistics, SAM, SME (ETSA), el Responsable de transporte de material radiactivo de esa empresa acompaña un escrito con una observación y un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

El inspector desea manifestar lo siguiente:

- La observación no contradice lo manifestado en acta.
- El comentario adicional hace referencia a la publicación de la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 5 de junio de 2023.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.06.05  
08:17:06 +02'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

